



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 0950

**La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA**

**En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 959 de 2000 y:**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante quejas con Radicado DAMA No. 30793 del 11 de Julio de 2006, se denunció la contaminación visual generada por una valla correspondiente a una marca de licor ubicada en la Avenida Suba con Calle 116, de esta ciudad.

Que el Grupo de Quejas Ambientales practicó visita el pasado 28 de Septiembre del 2006 y expidió el Concepto Técnico No. 8847 del 28 de Noviembre del 2006, mediante el cual se constató que: "...El sector se caracteriza por la presencia de bloques de edificios de apartamentos residenciales, casa estrato 4 y la troncal de transmilenio de la avenida suba, vía pavimentada de alto flujo vehicular. **Situación Encontrada:** ... no se encontró la valla reportada, por lo tanto no se puede atender la queja por contaminación visual "

En consecuencia,

**DISPONE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archivar la documentación de quejas con Radicado DAMA No. 30793 del 11 de Julio de 2006. Relacionada con contaminación visual.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE** 5 JUN 2007

  
**ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA**  
Profesional Especializado Grado 21  
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:  
Proyectó: J Gabriel Villamarín m

C:\Documents and Settings\juavil\Mis documentos\JUAN GABRIEL\15 de Febrero de 2007\AUTO DE ARCHIVO No 8847.doc

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: [www.dama.gov.co](http://www.dama.gov.co) E- Mail: [dama@dama.gov.co](mailto:dama@dama.gov.co)

*Bogotá sin indiferencia*